

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 55 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010

Siendo las 17, 40 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Marcelo Moreno Bobadilla, Carlos Castillo Contreras y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas y profesionales: **Administrador Municipal**, Gabriel Campos Medina; **Luis Bernal Fernandois**; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Laboratorio de Evaluación de la Condición Física**, Jorge Reyes Fuentes; **Salud** José Acevedo Encalada.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Programa de Prevención física-médica del Laboratorio de la Condición Física de Quintero; 4) Modificaciones Presupuestarias de cierre 2009; 5) Modificaciones Presupuestarias Sector Salud 2010 y 6) Varios.

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 12.04.2010; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Consejo Regional de Consejo Regional de Valparaíso, Oficio N° 246 de fecha 26 de Abril de 2010; Invita a reunión Comisión de Ordenamiento Territorial Core a realizarse el día 07 de mayo a las 10:00 horas en Salón Plenario del Consejo Regional, Valparaíso. Documento fuera de plazo.

2.2.- Iter Consultores, de Fecha 03 de mayo de 2010; Curso Taller “Responsabilidad de los Alcaldes en el Ejercicio de sus cargos”, a realizarse los días 25 y 26 de mayo en Iquique.

III.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN FÍSICA – MEDICA DEL LABORATORIO DE LA CONDICIÓN FÍSICA DE QUINTERO.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Encargado del Laboratorio de la Condición Física de Quintero, Sr. Jorge Reyes Fuentes.

Sr. Reyes: Dar los agradecimientos al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por la oportunidad que nos dan para dar a conocer que es el Laboratorio de Evaluación de la Condición Física y que es lo que ha hecho. Además de sus integrantes: Medico Sr. Pedro Hernández Tirapegui; Profesora de Educación Física Carla Rejano Fernández; Asistente Social Sra. Ana María Ramírez; Nutricionista Piera Fabry Godoy; como colaborar el estudiante de kinesiología, Mario Montenegro Suazo..

A continuación expone el medico del laboratorio, Dr. Pedro Hernández T.

Médico: El propósito del Laboratorio de la Evaluación Física de Quintero es enfocar que nuestra comuna tiene un aspecto muy sensible, que es la salud. En el último tiempo ha tenido un desarrollo importante con la Construcción del Consultorio, la creación del Departamento de Salud Municipal, el futuro Centro de Salud Familiar de Loncura. Creemos que la actividad física que es un ente muy importante dentro la historia y dentro de la actividad comunal, por nuestro gimnasio, estadio y toda la infraestructura que hoy está emanando.

Cuando se mezclan estos dos conceptos, vemos el trabajo del Laboratorio que es la Evaluación de la Condición Física, a través de estos programas que son: Programa Prevención Físico- Médico, el Programa de la Mal Nutrición Escolar, el Programa de Salud Comunal, la Beca Social del Deporte; los Juegos del Bicentenario; los Programas de Difusión de Salud y el Programa de Alto Rendimiento.

En el último semestre tenemos cerca de 1.000 atenciones, hemos comenzado con este programa que comenzó con los funcionarios municipales, hemos podido afectar positivamente al Centro de Madres Nueva Primavera, estamos con los colegios de Lidia Iratchet, República de Francia, la Escuela de Párvulos Valle de Narau y también están las atenciones de las Escuelas Deportivas, los alumnos del Liceo, y todas las selecciones que representan a nuestra comuna en distintos campeonatos.

Funcionamos en la infraestructura del gimnasio municipal, en segundo piso con la adquisición de equipos, estamos promocionando la salud con las fuerzas vivas de la comuna y de las atenciones que estamos desarrollando como Laboratorio de la Condición Física.

La etapa del desarrollo de lo que es la Prevención físico médica tiene una pre evaluación en cada persona, entendemos que cada uno de nosotros somos una individualidad. Esto es fundamental ya que cada uno de nosotros tiene una historia, un proceso de enfermedades que se han presentado en el pasado y que están en el presente, que pueden ser oste musculares o metabólicas, también tenemos nuestros antecedentes genéticos, y esta pre evaluación es muy importante para después ver la evaluación médica, la nutricional y ahí se despejan las indicaciones de los módulos de autocuidado y flexibilidad, el de fortalecimiento muscular y el ejercicio cardiovascular aeróbico.

Mas de algunos de ustedes han participado en este programa, ya son nuestros pacientes de hace un tiempo. No sacamos nada de velar por el desarrollo económico social de nuestra comuna, si nosotros individualmente no tenemos un sustento en cuanto a nuestra salud y con lo que básicamente disponemos es el tiempo que es lo más vital, el tiempo es nuestra vida, nuestro tiempo es el que tenemos que invertir, lo queremos proyectar, esto es lo que queremos proyectar en nuestra población, partimos con nichos muy acotados que son estos grupos como los funcionarios municipales, el personal docente de los colegios, nuestros niños que son la base de la educación para que así en el futuro podamos tener una vida no solamente larga sino que con calidad.

La política comunal del Deporte, de actividad física a través del Plan de Desarrollo Deportivo tiene una prioridad que es la evaluación y el diagnóstico de la situación poblacional. El propósito del programa prevención físico médico a través del Laboratorio que es una evaluación voluntaria para orientar las acciones a seguir en la prevención y tratamiento de patologías crónicas degenerativas así como guiar la actividad física del deporte auspiciado por el Plan de Desarrollo Comunal.

En esta individualidad, hay personas que entran con patologías como diabetes, con sobrepeso, obesidad mórbida con distintas patologías o personas que incluso no tienen patologías y a estas personas a través de la actividad física, hay una orientación de tipo médico científico para que esta persona empiece una actividad física en forma regular que va a generar una disminución

en la gravedad de la patología que está afectada esta persona, como también cuando va a desaparecer esta enfermedad. Puede ocurrir que genéticamente no tengamos esta enfermedad, pero mediante la prevención, que es la actividad física, que puede ser el jugar al fútbol un fin de semana, son acciones que activa el centro cerebral de lo lúdico y los neurotransmisores del bienestar, pero esto es con una actividad física regular, esto es lo que estamos estimulando en las personas.

Desde la vida fetal se desarrollan las enfermedades no transmisibles que son todas estas enfermedades que van martillando en esta calidad de vida a través de la diabetes, hipertensión. Desde el comienzo de la vida, la infancia, la adolescencia y la vida adulta empezamos a tener factores de riesgo conductuales, y la ausencia de actividad física, fumar, obesidad se empieza a aumentar el riesgo relativo del desarrollo de enfermedades no transmisibles.

Queremos tener un umbral de funcionalidad que se proyecte en el tiempo, porque todos en el tiempo finalmente ingresamos en este rango de funcionalidad personal, pero hay un rango de discapacidad y este umbral es potenciar la actividad física.

En el año 1950 había en el mundo 200 millones de personas mayores de 60 años, en el año 1997 había 500 millones sobre 60 años, y en el 2025 van haber 1.200 millones de personas sobre los 60 años. En el diario El Mercurio salió un reportaje, dice que en nueve comunas de la Región Metropolitana hay mas personas sobre 65 años que menores de 15 años. Nuestra población se está envejeciendo en forma muy acentuada, lo que está generando un gran déficit de lo que es la salud, esto también lo veo dentro de las Fuerzas Armadas, en la Fuerza Aérea tenemos un problema grave, que por una parte es un beneficio, es maravilloso el sistema de salud de la Fuerza Aérea, que tienen los funcionarios activos, una cobertura integral de salud, pero el nivel de lo que es la tecnología, todos nosotros podemos tener un problema de salud, pero vamos a querer el mejor examen, la mejor tecnología, pero nos estamos envejeciendo, lo que está elevando los costos en forma considerable, las familias ya no pueden sustentar, el problema de salud del día a día y nuestra población se está envejeciendo.

En nuestra sociedad hoy en día, hay una serie de accesos, como el de contar con un vehiculo comparados con años atrás, en que se observaba a niños a pie pelado, en Chile en la actualidad, ya no hay desnutrición, sino que el problema es la obesidad. El problema es que nos estamos dirigiendo a un desarrollo económico por un producto interno bruto, que percibimos mas de 20 mil dólares, pero el éxito es un fracaso porque la pérdida de la funcionalidad de cada uno de nosotros, que ahora esta activo, que tenemos un trabajo y una misión en nuestra vida, tenemos una función, pero muy pronto vamos a tener la posibilidad de jubilar, cuando tenemos un envejecimiento sin una enfermedad, como este evento que es la muerte, el desuso llega a una muerte mas prematura, la depresión más prematura todavía y el adulto mayor frágil, en donde estas patologías, empieza esta baja en la disfuncionalidad del ser humano..

Lo que hacemos en el Programa Físico- Medico, básicamente es orientar y dar las herramientas para que la persona pueda llegar al objetivo final que es salud y actividad física a través del conocimiento ya que sin este el individuo no puede tomar decisiones.

La Sarcopenia es un factor de envejecimiento, es una patología, se pierde la masa muscular, que viene de Sarco de músculo y penia que es como la osteoporosis, en el hombre y en la mujer, después se da una pérdida gradual de los medio motores, las fibras musculares se van envejeciendo y va generando una serie de cascadas de tipo hormonales, lo que empieza a envejecer dentro del cuerpo y comienza a disminuir la masa muscular. Si se tiene Sarcopenia en empiezan a aparecer las enfermedades degenerativas, empezamos a ver reducidas una serie de elementos de nuestra vida diaria, la fuerza muscular, tenemos problemas en la marcha, la mayoría de los adultos se caen porque hay fragilidad, hay fracturas, la perdida ósea que es la osteoporosis y la perdida de

la funcionalidad y la autodependencia para tener una vida en forma regular.

En la sangre va la vida, van los nutrientes, el oxígeno, el que pierde la sangre pierde la vida. En la sangre va todo lo que necesita el cerebro para funcionar. En Chile la mayor causa de muerte son los accidentes vasculares, infartos a los miocardios.

Según la literatura científica existente se indica que hay un aumento de la fuerza aún en personas de 80 años, eso significa que a esa edad podemos fortalecer nuestra musculatura. No existe una edad en que no se pueda hacer actividad física. En tres o cuatro meses los adultos pueden mejorar su fuerza dos y tres veces.

El medicamento para aumentar la fuerza es la de generar la actividad física, a través del Programa del Laboratorio, ya descrito, como una acción preventiva de la producción de enfermedades cardiovasculares, pero nuestros padres son los que tienen que dar el ejemplo a nuestro hijos en desarrollar actividad física.

Aunque este hombre se va desgastando pero el interior se va renovando día a día, sin embargo me debo renovar también desarrollando actividades físicas, porque por el contrario puedo tener una vida de mal vivir.

Quintero es una bendición de Dios, tiene una serie de riquezas naturales vinculadas con el mar y el campo para desarrollar actividades físicas pero con un sustento científico-médico que nosotros como Laboratorio tenemos dispuestos a ofrecer para la comunidad y agradecemos al municipio también que el año pasado nos haya dado la posibilidad proyectar este trabajo con los funcionarios municipales. Que Dios los bendiga, muchas gracias a todos.

Finalizada la exposición, intervienen los miembros del Concejo Municipal.

Sr. Carrasco: Este Programa lo conocemos porque en una Sesión de Comisión de Deportes, fue expuesto por los profesionales. Públicamente quiero felicitar a través del profesor, Sr. Reyes a todo su equipo porque es muy importante lo que están haciendo. Nosotros en principio quisimos dar un respaldo a esto, principalmente con lo que fue la convocatoria con los Departamentos, porque costo un poco, tenemos que partir por casa, si no está convencido el Alcalde, los Jefes de Departamentos, la tarea es más difícil, pero veo que han ido avanzando con el Programa, cuenten con mi apoyo para que esto continúe.

Quiero terminar con una pregunta. Solicitamos a través de la Comisión de Deportes, hace unos 25 días atrás. ¿Que pasa con el Gimnasio?

Sr. Alcalde: Se encuentra en proceso de evaluación. El Director de Obras nos tendrá que informar.

Sr. Fernández: Ya se emitió el informe, señalando que se iba a buscar una alternativa de recuperación.

Sr. Carrasco: Hago esta consulta porque de acuerdo a la presentación realizada, es importante tener el gimnasio en funcionamiento, es de urgencia su reparación.

Secpla: La semana pasada estuvo un Ingeniero el que nos enviara un presupuesto para su reparación.

Sr. Alcalde: Quisiera felicitar y agradecer el equipo por el trabajo que realiza. Me atrevo a decir que este Laboratorio es el único en Chile dentro de los municipios, de hecho el Director de Chile

Deportes vino a firmar Convenio con la Municipalidad de Quintero para usar este Laboratorio, que de repente muchas veces no le sacamos el provecho adecuado, considerando además, que estos profesionales están dispuestos a trabajar con la comunidad. Nos interesa tener una comunidad sana.

El medico, doctor Pedro Hernández es un complemento de lo que se desea aplicar también como Política de Salud con nuestro Consultorio Municipalizado, o sea vamos a tener los dos complementos: Prevención Deportiva y la Prevención del Diagnostico.

Sr. Fernández; Cuando se mostró el organigrama apareció el tema de Becas Sociales de Deportes, y se ha presentado a la Asistente Social, entonces quiero imaginarme que podrán ayudar alivianar un poco el trabajo del Departamento Social- Dideco, por el mismo tema, porque la Sra. Directora de Dideco, Sra. Marizella nos dijo que está un poco copada con el estudio de la Beca. Justamente en el Acta que nos entregó la Secretaria Municipal viene aprobado el Reglamento Municipal de la Beca Deportiva. Lo que esta puesto en el organigrama ¿Es para eso o esta pensada en otro contexto?

Sr. Reyes; Entregamos un documento de cómo era la participación del Laboratorio en la evaluación de los alumnos que van a participar en las Becas Deportivas Sociales. No podemos sopesar a nuestra Asistente Social con un trabajo que le corresponde al Departamento Social, pero si podemos apoyar el trabajo social sobre todo cuando el alumno ha pasado la primera evaluación que es la social, después vendrá la evaluación del Laboratorio y luego la del Concejo Municipal,.

Nosotros complementamos con el 25% de la evaluación. Es un documento que también vi, pero no era el documento, fue uno anterior, no se que fue lo que ocurrió, en ese documento en su mayoría es una copia, pero el que se uso acá, fue revisado e incluso se especifico que cosas se iban a evaluar. Nosotros no tenemos ninguna dificultad que algunos alumnos sean evaluados por nuestra Asistente Social, cuyo informe se tendrá que entregar al Departamento Social. Nosotros sí vamos a evaluar la parte médico física en el Laboratorio.

Sr. Moreno; Básicamente esta exposición, es un poco decirles o transmitir a la población porque hay un ítem que dice recursos específicos para este proyecto y que tengan claro que es un beneficio a la comunidad, que tiene un gran impacto en lo que es en la salud en la población. Además de eso, a largo plazo, como lo mencionaba el colega, tiene un gran impacto a nivel de la prevención, como también en el gasto que cada persona realiza en relación con la salud.

Lo otro importante, es que esto esta atacando a varios niveles, tanto a nivel tanto desde el punto de vista competitivo como desde el punto de vista general.

Respecto a la Asistente Social, manifestar que cuando uno habla de salud, se refiere a una situación de enfermedad como tal, como las infecciones, la diabetes, pero también esta la salud mental que las mismas personas se enferman al ver a sus familias deterioradas. Por tanto, por eso es importante, considerar a la salud como un todo, que permite tener una buena calidad de vida.

En resumen, podemos decir que este Departamento permite mejorar la calidad de vida de los Quinteranos, ese es el objetivo tanto a nivel competitivo como a nivel de los vecinos. Esa es la gracia.

Sr. Fernández; Olvide felicitarlos por la exposición efectuada, pero en realidad esto provoca el tiempo virtuoso que hemos querido siempre porque si las personas están mas sanas, el Departamento de Salud va alivianar su trabajo porque todo tiene que tener un engranaje.

Me parece fantástica la inversión que se realiza en el Laboratorio de Evaluación de la

Condición Física.

Interviene enseguida el profesional de Salud Municipalizada, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud Municipal; Felicitar el trabajo que esta haciendo el Laboratorio, lo conozco de cerca porque he podido asistir a algunas sesiones.

En el tema de la salud pública también hablamos de la determinante social, no solo por una sola cosa, no solo el remedio, o el medicamento, si no hay una buena educación o vivienda, todo lo que se hace en el Concejo Municipal apunta a lo que es la salud. Uno de los elementos determinante en la salud es la actividad física, son los cinco puntos que el Ministerio de Salud trabaja en la prevención de la Salud.

Es muy importante que podamos trabajar mucho más en conjunto con el Departamento de Salud Municipal y el Laboratorio porque en Salud Municipal lo hemos incorporado como Política de Salud, porque el Laboratorio no solamente va a apuntar a un sector, que el competitivo deportivo, sino también mas masificado a la Salud Publica, en la evaluación niños, sobrepeso, obesidad, en los colegios empezar la prevención fomentando la actividad física, el poder a lo mejor un trabajo, como una forma de sacar provecho a las multicanchas que se están inaugurando, el poder obtener esa coordinación de estos Departamentos para que demos un buen resultado en la salud de la comuna.

Sr. Alcalde; Tiene que existir este complemento para obtener una vida saludable Y Gracias a todo el equipo del Laboratorio de Evaluación de la Condición Física.

Sr. Fernández: Aprovechando la oportunidad me gustaría que el Dr. Hernández nos informara sobre un Campeonato de Tenis que se esta organizando en Quintero de nivel nacional para que nos explique de que se trata y en que podemos ayudar.

Médico; Tenemos la oportunidad que en nuestra comuna podamos alojar en una fecha regular en los años un Campeonato Nacional Profesional de Tenis. Tenemos la fecha asignada para la primera quincena de junio. Esta copa se llama Salem Pichara Atala en honor al patriarca de la familia que nos cede los terrenos donde se encuentra el Club, no cancelamos ningún canon de arriendo. No hay Club de Tenis más barato y más asequible que el de Quintero, porque no pagamos por ese terreno.

Se contacto con la gente que realiza el Torneo, es como el circuito ATP, en una fecha se divide de uno a nueve estrellas. Este campeonato es de ocho estrellas, se van a repartir 1000 dólares. Vienen los mejores de Chile Todos los chiquillos que están entrando al circuito del Tenis juegan estos torneos nacionales con ese ranking nacionales para que después puedan participar en el ranking internacional.

También se va a ayudar a un niño, Alejandro Poblete, que padece de leucemia, queremos estimularlo porque fue el numero Uno Sudamericano en Taekwondo, como Club de Tenis de Quintero queremos ayudarlo, también dar los agradecimientos a la Familia Pichara.

Como Club ya nos organizamos, pedimos las fechas, estamos consiguiendo los auspicios, estamos pidiendo que nos ayuden a quienes tienen contacto para solicitar auspiciadores y también que el Municipio participe porque es un evento comunal. Si lo hacemos bien como queremos hacerlo, además de ofrecer hospitalidad con los tenistas en Quintero, vamos a tener una fecha de Tenis de este nivel que nunca se ha hecho en la comuna. Es una posibilidad linda

IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CIERRE AÑO 2009.

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo quien en su calidad de miembro de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

Sr. Aguayo: Esta Modificación presupuestaria se vio en la Comisión de Finanzas, corresponde hacerla

S. Municipal: Quiero ayudaren precisar que el Concejal Sr. Aguayo en una reunión consideró que no concordaban unos valores en Educación que aparecían en el Padem con respecto a unos Ítem, incluidos en el Presupuesto Municipal, año 2009.-

Sr. Aguayo: Efectivamente, hice un alcance que en una Modificación Presupuestaria que se nos presentó se producía un desfase, sin embargo, con la última Presentación que nos hicieron llegar se dieron las explicaciones de porqué no cuadraba.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación esta Modificación Presupuestaria de cierre 2009

Efectuada la votación el Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo. El Concejo en forma unánime acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de cierre, año 2009 que incluye los siguientes aspectos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION MUNICIPAL AÑO 2009

Sub	Item	Asig	S.asig	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	03			143,025		218,000	361,025
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3063)							
TOTALES				143,025	0	218,000	361,025

Sub. Item	Asig	S. asig		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
			Sueldos Bases				
21	01	001	001				
21	01	001	002		202.149	325.649	123.500
21	01	001	002	002	Asig. Antigüedad, Art. 97, letra g) de la Ley N° 18.883 y Leyes N°s 19.180	2.575	12.274
21	01	001	002	003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076		1.399
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	594	805
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	208.979	333.330
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	10.051	10.051
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior		119
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	8.694	8.694
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	12.346	23.693
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675		8.734
21	01	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	261	8.453
21	01	001	025	001	Asig. Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1, Ley N° 19.112	93	20.127
21	01	001	025	002	Asig. Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), Art. 1, Ley N° 19.112		23.999
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695		289
21	01	001	999		Otras Asignaciones	121	1.765
21	01	002	001		Otras Cotizaciones Previsionales	757	14.669
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	14.669	26.375
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	4.446	6.584
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	2.601	13.030
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	8.580	32.123
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Extranjero	1.455	65.284
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias		9.446
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	7.000	7.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	267	2.454
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	19	312
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		2.058
21	02	001	001		Sueldos Bases	10.800	1.645
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N°s 19.180 y 19.181	269	10.800
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	7.426	693
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	56	57.743
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	3.972	433
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2 D.L. 3501, de 1980	2.880	33.938
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	104	9.707
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	6.597	167
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717		3.962
21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.732	2.468
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	30.748	6.428
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	2.757	12.884
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	496	3.083
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	8.312	12.452
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	215	25.381
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	297	3.527
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	55	979
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	339	920
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		752
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	11	1.091
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		1.350
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	3.841	4.800
21	04	003	001		Dietas de Concejales	10.714	336
21	04	003	002		Gasto por Comisión y Representación del Municipio	10.224	38.000
21	04	003	003		Otros Gastos		29.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios		32.841
22	01	001			Para Personas	5.998	1.603
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	5.112	1.237
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		33.000
22	02	003			Calzado		43.224
22	03	001			Para Vehículos		8.927
22	03	003			Para Calefacción		500
22	04	001			Materiales de Oficina		82.000
22	04	002			Textos y otros Materiales de Enseñanza		31.000
22	04	003			Productos Químicos		3.500
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo		7.800
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros		2.450
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	213	458
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles		11.129
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		90.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.324	78.871
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		13
22	04	999			Otros, Materiales de uso y Consumo	7	13
22	05	001			Electricidad		1.548
22	05	002			Agua		1.256
22	05	003			Gas	19.935	1.700
22	05	004			Correo		701
22	05	005			Telefonía Fija		2.450
22	05	006			Telefonía Celular	26.512	12.000
22	05	007			Acceso a Internet	9.158	500
						1.271	7.271

22	06	003	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		480	3,000	2,520
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	252		4,000	4,262
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		1,200	1,200	-
22	06	999	Otros	57		500	557
22	07	001	Servicios de Publicidad		8,020	14,000	5,980
22	07	002	Servicios de Impresión		2,510	8,150	5,640
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste		344	400	56
22	08	001	Servicios de Aseo		10,903	174,000	163,097
22	08	002	Servicios de Vigilancia		1,278	90,000	88,722
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	77,753		91,000	128,753
22	08	007	Pasajes, Fletes y Botegajes	1,734		11,000	12,734
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3,000	3,000	-
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza		495	500	5
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares		2,288	3,000	712
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5,343		58,000	63,343
22	08	999	Otros		11,600	15,000	3,400
22	09	001	Arriendo de Terrenos	6,474		-	6,474
22	09	002	Arriendo de Edificios	13,362		5,000	18,362
22	09	003	Arriendo de Vehículos		4,429	11,000	6,571
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros		6,389	6,520	131
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos		1,500	1,500	-
22	09	999	Otros		1,175	6,700	5,525
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	190		4,000	4,190
22	10	004	Gastos Bancarios		300	300	-
22	11	002	Cursos de Capacitación		90	8,500	8,410
22	11	003	Servicios Informáticos				
22	11	999	Otros, Servicios Técnicos y Profesionales		5,000	5,000	-
22	12	002	Gastos Menores		456	2,700	2,244
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		1,968	2,000	32
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	2,261		1,000	3,261
22	12	005	Derechos y tasas		566	1,000	434
22	12	006	Contribuciones	36		2,500	2,536
22	12	999	001 Otros Servicios Comunitarios	24,020		54,000	78,020
23	01	004	Desahucio e Indemnizaciones		3,000	3,000	-
24	01	001	Fondos de Emergencia		1,000	1,000	-
24	01	004	Organizaciones Comunitarias		1,880	2,000	120
24	01	007	001 Ayuda Social	8,543		20,000	28,543
24	01	007	002 Gastos Funerarios	102		5,000	5,102
24	01	007	003 Becas de Estudio		25,650	50,600	24,950
24	01	007	004 Programa Sociales		13,906	15,000	1,094
24	01	007	005 Navidad Comunal		658	13,000	12,342
24	01	008	Premios y Otros	143		4,500	4,643
24	01	999	001 Cuerpo de Bomberos		4,500	8,400	3,900
24	01	999	002 Corp. de Asistencia Judicial		6,593	13,300	6,707
24	01	999	003 Asoc. Funcionarios Municipales de Quintero		3,200	6,400	3,200
24	01	999	004 Otras Transferencias al Sector Privado	6,173		6,500	12,673
24	03	080	001 A la Asociación Chilena de Municipalidades		4,730	8,500	3,770
24	03	090	001 Aporte año Vigente, Al Fondo Común Municipal - P. de Circulación	20,614		95,000	115,614
24	03	092	001 Art. 14, N° 6 Ley N°18.695		1,000	1,000	-
24	03	099	001 Carabineros, A Otras Entidades Públicas		3,279	18,000	14,721
24	03	099	002 Investigaciones, A Otras Entidades Públicas		3,447	22,000	18,553
24	03	099	003 Otras, A Otras Entidades Públicas	3,696		-	3,696
24	03	101	001 Educación, A Servicios Incorporados a su Gestión	486,382		547,521	1,033,903
26	01		Devoluciones	625		1,000	1,625
26	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas		1,058	2,000	942
26	04	999	Aplicación Otros Fondos de Terceros		4,938	6,000	1,062
29	03		Vehículos		158	41,000	40,842
29	04		Mobiliario y Otros		2,949	4,500	1,551
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina		2,089	6,500	4,411
29	05	999	Otras, Máquinas y Equipos		3,478	3,500	22
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos		1,658	3,500	1,842
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		909	1,000	91
29	07	002	Sistemas de Información		14,500	14,500	-
31	02	001	001 Derechos inspección Serviu por Pavimentos		2,451	3,000	549
31	02	002	001 Plan Estratégico de Prevención y Medio Ambiente de la Comuna		7,280	7,280	-
31	02	002	002 Diseño Pavimentos calles Vicuña y Riquelme (arrastre)		3,000	3,000	-
31	02	002	003 Diseño proyectos Programa de Pavimentación Participativa		10,000	10,000	-
31	02	002	004 Diseño Ampliación y Reposición Escuela Lidia Irachet		9,000	9,000	-
31	02	002	005 Diseño Pavimentos diversas vías estructurantes de la Comuna		20,000	20,000	-
31	02	003	001 Adq. Terreno para sede Unión Comunal Rural de Juntas de Vecinos		10,000	10,000	-
31	02	004	001 Contraparte Proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)		6,699	25,000	18,301
31	02	004	002 Contraparte Proyectos Instituto Nacional del Deporte (Chiledeportes)		8,642	10,000	1,158
31	02	004	003 Contraparte proyectos Programa de Pavimentación Participativa llamado 18		25,369	30,000	4,631
31	02	004	004 Contraparte Programa de Asistencia Financiera en Condominios Sociales	12,000		-	12,000
31	02	004	006 Contraparte proyectos Programa de mantención caminos rurales, Dirección de Vialidad		20,000	20,000	-
31	02	004	007 Contraparte proyectos Programa de Pavimentación Participativa (arrastre)		16,000	16,000	-
31	02	004	009 Extensión matriz de agua potable calle Salas en Pobl. Mar Azul		345	4,000	3,655
31	02	004	010 Contraparte Equipamiento Jardin Infantil Chile Barrio		10,500	10,500	-
31	02	004	011 Obras Civiles y de Habilitación Complementanas Jardin Infantil Chile Barrio		4,676	28,000	23,324
34	07	001	Operaciones años anteriores	167,108		60,000	227,108
TOTALES				1,070,242	927,217	3,623,521	3,766,546

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2009

Sub. ítem	Asig.	S. asig.		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05 03 003 001			Subvención de Escolaridad	111,019		1,195,231	1,216,250
05 03 003 002			Otros Aportes	26,882		15,303	42,165
05 03 101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	486,382		547,521	1,033,903
08 01 001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345		220	220	
08 99 999			Otros, Otros Ingresos Corrientes		6,558	8,800	2,242
TOTALES				624,263	6,778	1,677,075	2,294,560

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION EDUCACION AÑO 2009

Sub. ítem	Asig.	S. asig.		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 01 001 001			Sueldos Bases	92,396		368,620	481,016
21 01 001 002 001			Asignación de Experiencia, Art 48, Ley N°19.070	63,692		205,740	269,432
21 01 001 009 001			Monto Fijo Complementario Art.3 Ley N°19.278		20,453	22,860	2,407
21 01 001 009 002			Unidad de Mejoramiento Profesional, Art 54 y sgtes, Ley N°19.070	8,116		21,336	29,452
21 01 001 009 003			Bonificación Proporcional Art 8, Ley N°19.410	39,832		33,526	73,360
21 01 001 009 999			Otras Asignaciones Especiales	63,379		67,600	130,979
21 01 001 014 006			Bonificación Previsional, Art.19, Ley N° 15.386	933		-	933
21 01 001 014 007			Remuneración Adicional, Art.3 transitorio, Ley N°19.070	2,245		9,344	11,589
21 01 001 019 002			Asignación de Responsabilidad Directiva	7,376		10,024	17,400
21 01 001 031 001			Asignación de Perfeccionamiento, Art 49, Ley N°19.070	22,835		41,910	64,745
21 01 002 002			Otras Cotizaciones Previsionales	19,325		13,403	32,728
21 01 004 005			Trabajos Extraordinarios				
21 01 005 001 001			Aguinaldo de Fiestas Patrias		2,229	5,956	3,727
21 01 005 001 002			Aguinaldo de Navidad		5,948	10,000	4,052
21 01 005 002			Bono de Escolaridad	603	6,991	10,000	3,009
21 01 005 003 001			Bono Extraordinario Anual	11,413		4,000	4,603
21 01 005 004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			47,237	58,650
21 03 004 001			Personal No Docente		1,711	2,000	289
21 03 004 002			Personal que se Desempeña en el Departamento de Educación	185,922		209,000	394,922
21 03 004 003			Desahucios e Indemnizaciones	189,511		368,000	557,511
21 03 999 001			Asignación Art.1, Ley N° 19.464			26,000	-
22 01 001			Para Personas		17,917	17,917	-
22 02 001			Textiles y Acabados Textiles		3,870	7,000	3,130
22 02 002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		500	500	-
22 02 003			Calzado		3,500	3,500	-
22 04 001			Materiales de Oficina		1,500	1,500	-
22 04 002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	3,107	4,625	9,000	4,176
22 04 007			Materiales y Útiles de Aseo			5,000	8,107
22 04 008			Menaje para Oficina, Casino y Otros		4,959	6,000	1,041
22 04 009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		999	1,000	1
22 04 010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	6,918		4,000	12,918
22 04 012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	771		3,500	4,271
22 04 999			Otros, Materiales de uso y Consumo			965	35
22 05 001			Electricidad		593	1,000	407
22 05 002			Agua		11,320	29,500	18,180
22 05 003			Gas		720	29,500	26,780
22 05 004			Correo		473	500	27
22 05 005			Telefonía Fija		478	500	22
22 05 007			Acceso a Internet		3,041	8,000	4,959
22 05 999			Otros		39	500	461
22 06 001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,723		500	-
22 06 003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		1,000	4,000	7,723
22 06 004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		1,000	1,000	-
22 06 007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		500	500	-
22 06 999			Otros		500	500	-
22 07 001			Servicios de Publicidad		839	2,000	1,161
22 07 002			Servicios de Impresión		992	1,000	8
22 07 999			Otros		435	500	65
22 08 001			Servicios de Aseo		4,945	6,000	1,055
22 08 007			Pasajes, Fletes y Bodegajes		2,166	3,000	834
22 08 999			Otros		420	500	80
22 10 002			Primas y Gastos de Seguros		500	500	-
22 10 999			Otros		500	500	-
22 11 002			Cursos de Capacitación	12,847		3,000	16,847
22 11 999			Otros, Servicios Técnicos y Profesionales	19,040		1,000	20,040
22 12 002			Gastos Menores		486	500	14
22 12 003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		500	500	-
22 12 004			Intereses, Multas y Recargos		1,800	1,800	-
22 12 999			Otros	3,428		-	3,428
24 01 008			Premios y Otros		1,000	1,000	-
29 04			Mobiliario y Otros		4,250	8,000	3,750
29 05 001			Máquinas y Equipos de Oficina	3,993		5,000	8,993
29 06 001			Equipos Computacionales y Periféricos	8,517		5,000	13,517
29 06 002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		1,662	2,000	318
34 07 001			Operaciones años anteriores		11,391	15,000	3,609
TOTALES				771,922	154,437	1,690,275	2,307,760

V.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SECTOR SALUD, AÑO 2010.-

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca quien presidió la Sesión de Comisión de Finanzas.

Sr. Aguayo: Con respecto a este punto se hace necesario el poder hacer esta Modificación Presupuestaria sector Salud, cada vez que los profesionales que funcionan en el Departamento de Salud Municipal tienen problemas con el pago de sus remuneraciones, y la única forma de subsanar este problema es haciendo esta Modificación por un periodo de dos meses.

A continuación interviene el profesional de Salud Municipal, Sr. José Acevedo Encalada.

Profesional: Una precisión solamente, es el mismo Presupuesto Municipal, sector Salud. Se contemplaba solamente el ítem del Personal de Planta, porque se pensó que llegarían los percápita para cancelar las remuneraciones como personal de planta, pero como no llegaron los percápita sino que solamente convenios por lo que la propuesta es la creación de la asignación a contrata y a suma alzada. En definitiva, son los mismos recursos que se redistribuyeron en los ítem señalados precedentemente..

Sr. Alcalde: Se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Efectuado el proceso de votación, el Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal

Acuerdo: El Concejo en forma unánime aprueba las Modificaciones Presupuestarias Sector Salud 2010, la que se indica a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION SALUD AÑO 2010

Sub	Item	Asig	S asig		Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
					M\$	M\$	Vigente M\$	Modificaco M\$
21	01	001	001	Sueldos Bases		47 618	57 368	9 750
21	01	001	009 007	Asignación Especial Transitoria. Art. 45. Ley N°19 378	10 000			10 000
21	01	001	010 001	Asignación por Pérdida de Caja. Art. 97. letra a), Ley N°18 683		108	108	-
21	01	001	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2 515		4 985	7 500
21	01	001	031 002	Asignación Post-Título, Art. 42. Ley N° 19 378	4 000		1 000	5 000
21	01	001	044 001	Asignación Atención Primaria Salud. Arts. 23 y 25. Ley N° 19 378		47 618	57 368	9 750
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	5 000		-	5 000
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	700		4 650	5 350
21	01	003	001 002	Bonificación Excelencia	1 500		-	1 500
21	01	003	002 003	Asig. Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo. Ley N°19 813	2 000		-	2 000
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	2 000		-	2 000
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	2 000		1 000	3 000
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2 000		1 000	3 000
21	01	003	001 002	Bonificación Excelencia	1 500		-	1 500
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	4 000		-	4 000
21	01	005	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	225		775	1 000
21	01	005	001 002	Aguinaldo de Navidad	225		775	1 000
21	01	005	002	Bono de Escolaridad		67	1 067	1 000
21	01	005	003 001	Bono Extraordinario Anual		300	1 300	1 000
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		183	383	200
21	02	001	001	Sueldos Bases	9 750		-	9 750
21	02	001	009 007	Asignación Especial Transitoria. Art. 45. Ley N°19 378	3 000		-	3 000
21	02	001	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	4 000		-	4 000
21	02	001	030 002	Asignación Post-Título, Art. 42. Ley N° 19 378	3 000		-	3 000
21	02	001	042 001	Asignación Atención Primaria Salud. Arts. 23 y 25. Ley N° 19 378	9 750		-	9 750
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	2 500		-	2 500
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	5 000		-	5 000
21	02	003	001 002	Bonificación Excelencia				-
21	02	003	002 003	Asig. Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo. Ley N°19 813	2 000		-	2 000
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	2 000		-	2 000
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	2 000		-	2 000
21	02	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2 000		-	2 000
21	02	005	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1 000		-	1 000
21	02	005	001 002	Aguinaldo de Navidad	1 000		-	1 000
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	1 000		-	1 000
21	02	005	003 001	Bono Extraordinario Anual	1 000		-	1 000
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200		-	200
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10 000		-	10 000
22	03	001		Para Vehículos	2 000		-	2 000
22	04	001		Materiales de Oficina		800	2 000	1 200
22	04	004		Productos Farmacéuticos		7 000	12 000	5 000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos		2 000	7 000	5 000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo		200	2 000	1 800
22	04	008		Manejo para Oficina. Casino y Otros	500		-	500
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500		-	500
22	04	010		Materiales para Mantenim y Reparaciones de Inmuebles	2 800		-	2 800
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	500		-	500
22	04	999		Otros, Materiales de uso y Consumo	1 000		-	1 000
22	05	001		Electricidad	1 400		2 600	4 000
22	05	002		Agua	1 800		2 200	4 000
22	05	003		Gas	800		1 200	2 000
22	05	005		Telefonía Fija	319		1 181	1 500
22	05	006		Telefonía Celular	400		600	1 000
22	05	007		Acceso a Internet		81	581	500
22	05	999		Otros	1 000		-	1 000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		2 000	2 000	-
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		2 000	2 000	-
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		800	800	-
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1 000		-	1 000
22	06	999		Otros	1 000		-	1 000
22	07	002		Servicios de Impresión		1 000	2 400	1 400
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	260		-	260
22	07	999		Otros, Publicidad y Difusión	500		-	500
22	08	999		Otros, Servicios Generales	2 000		-	2 000
22	09	999		Otros, Arriendos	1 000		-	1 000
22	10	999		Otros, Servicios Financieros y de Seguros	1 000		-	1 000
22	11	002		Cursos de Capacitación	1 000		3 800	4 800
22	12	002		Gastos Menores		1 500	3 300	1 800
22	12	999		Otros	1 000		-	1 000
29	04			Mobiliario y Otros		638	6 500	5 862
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina		1 731	2 102	371
29	07	002		Sistemas de Información		3 000	3 000	-
TOTALES					118.644	118.644	189.043	189.043

VI.- VARIOS

5.1.- Proyecto Fuerza Aérea- Cambio de Uso de Suelo;

Sr. Aguayo: Solicite la presencia del Director de Obras en esta Sesión porque lo que voy a plantear tiene mucha importancia por la información que nos pueda entregar.

No solo en mi persona sino que a nivel de la comunidad nos ha llamado profundamente la atención el inicio de los trabajos de la nueva Pista de la Fuerza Aérea de Quintero en relación a que no se estaría cumpliendo con la normativa legal vigente en relación al cambio de uso de suelo, por eso quisiera que el DOM nos informe.

En segundo termino, que el Alcalde nos informe acerca de reunión que sostuvo con la Fach acerca de que si el proyecto inicial sufrió algún cambio o alguna transformación, pues en la Sesión de Concejo anterior, la comunidad como también las autoridades locales y regionales hicieron una serie de observaciones al proyecto, y precisamente con lo que tiene que ver con los acceso.

Recuerdo que en esa oportunidad tanto el gobierno regional como el local planteo la idea de modificar el proyecto tendiente a la entrada o salida de Quintero por el túnel, tuviera cuatro pistas. Por tanto, quisiera también que nos informara al respecto.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Director de la DOM, Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: Respecto a lo que es el inicio de construcción de las obras de la pista propiamente tal, como obra militar, el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción exige las obras militares de tener permiso de edificación, por eso esta obra no está sujeta a ningún tipo de permiso de que pueda otorgar la Municipalidad, como así mismo, tienen otras exenciones respecto del tipo medio ambiental. Normas que hoy día, debe cumplir una obra de carácter civil.

Respecto de los usos de suelos es algo que lo tratamos la semana pasada, pensamos que si bien el Plan Regulador hoy día, en el área que se extendió la Base Aérea hacia el sur es una zona de Forestación del Plan Intercomunal, no necesita cambio de Uso de Suelo porque el solo hecho de una propiedad en manos de las Fuerzas Armadas de que ella lo destine a recinto militar lo exime del cumplimiento de este tipo de norma.

Si las Fuerza Armadas están obligadas a cumplir en lo que se refiere a los edificios. La Ley General de Urbanismo y Construcción, pero en cuanto al cumplimiento de las normativas técnicas no así, de las administrativas que son el otorgarles el permiso.

Sr. Alcalde: En relación a lo que comentaba el Concejal Sr. Aguayo de las modificaciones de diseño. Ha habido múltiples reuniones con el equipo técnico de la Fuerza Aérea donde hemos contra puntado todos los temas y derechos ciudadanos.

En una de las reuniones que duró cinco horas en el Serviu se planteó el tema del túnel que no consideraba el acceso por parte de los ciudadanos al túnel, no contemplaba y era un compromiso del ex Intendente de dejar hecho el segundo túnel con las cuatro pistas, lo cual no estábamos de acuerdo con el Intendente de que se usaran fondos regionales, lo que la Fuerza Aérea tenían que dejar acotado a un futuro desarrollo de Quintero, ejecutado el tema del túnel de las cuatro pistas. Eso ahora está acordado, acordamos que van a dejar la estructura de hormigón para las cuatro pistas, no habilitadas, pero va a quedar asumido por el proyecto. Este es uno de los acuerdos que logramos obtener. Situaciones pendientes del gobierno anterior, y que a nosotros se nos reprochaba que no estábamos en conocimiento de todo, cuando una nueva administración, en muchas reuniones que habíamos participado y que habían muchos puntos de desencuentros.

También hemos manifestado todos los desacuerdos que hay con el proyecto desde el manejo de las Petras, las evacuaciones de aguas lluvias, los humedales. La pista esta quedando encima del humedal. Todas las explicaciones que ha dado el Director de la DOM., quedamos a manos amarradas. Pero, sí, es que tenemos que tener una decisión en cuanto a la entrada de este túnel, en el sector de este radio urbano, que sólo el Concejo Municipal puede adoptar la decisión de dejar desafectados los cambios que estamos haciendo presente.

La Fuerza Aérea, hoy está interviniendo dos caminos, los que no están desafectados, nos va a tocar a nosotros abordar el tema, ya hay algunos temas de planteamiento en compensaciones que no nos dejan conforme. Reitero, lo que nos señalo el General Rojas, que no le gustaba construir castillos en el aire, a nosotros tampoco nos gusta hacer castillos en el aire, sino que les dijimos claramente que tienen que construir sobre las bases y la lógica que esta administración y este Concejo Municipal autorice, es decir, a nosotros nos va a corresponder.

Está preocupado, hasta el Ministro de Defensa por las posturas que hemos tenido en defender los derechos de los ciudadanos, no vamos a trazar nada mientras nosotros no estemos conformes y nos tendrán que compensar.

Hemos pedido todo el paño B que corresponde a 16 hectáreas de Loncura que están en el Bosque, a lo que han accedido solo por lo que es la Iglesia, la cancha y la sede social. Está pendiente lo otro, no nos han contestado. Estamos pidiendo para el futuro Consultorio de Salud Municipal, un espacio al ingreso de la comuna de Quintero. También un espacio para el nuevo cuartel del Cuerpo de Bomberos, cuyo proyecto de encuentra aprobado por mil millones de pesos. Además, estamos planteando hoy día, un espacio para un nuevo Edificio Consistorial y también el ingreso de estas cuatro pistas que nos dejen un acceso, para conectar la bomba y con lo que es la población de la Fuerza Aérea. Esos son los términos que hemos planteado como medida.

Nos dicen se nos ha pasado la mano, que estamos pidiendo mucho, pero esto lo veremos en su momento y de acuerdo al Plan Regulador son temas que nos competen si o si a la administración del Concejo Municipal. Según los abogados y el Director de la DOM., no hay ningún tema que discutir y por eso están apremiados y buscan por todos lados. Dejar en claro, que a mi no me corresponde adoptar la decisión de desafectar, sino que al Concejo Municipal.

En esa reunión el General Rojas en forma irónica dijo que no iban a tener vigilantes en este túnel porque no les corresponde, a lo que respondimos que era un tunal militar que tenia que contar con vigilancia como corresponde por ser un tema de estrategia como lo plantéo don Ricardo Ortega, quien señalo que era una pista estratégica para proteger todo el tema industrial de Concón a Quintero, es decir, esta Pista se basa en un tema estratégico, pero también se deja como una pista de alternativa de ser un aeropuerto internacional en caso de emergencia para el tema de Pudahuel. Esos son los términos de referencia que tiene la Pista.

Sr. Aguayo: Agradezco al Sr. Alcalde por el informe y al mismo tiempo, le sugiero que si tiene la oportunidad lo informe a la opinión pública en que situación está.

Sr. Alcalde: La misma Senadora Lily Pérez y el Senador Ignacio Walker vieron que las cosas no están muy favorables para los ciudadanos, y tienen toda la voluntad de que la información se comience a socializar, a transparentar y tengamos todo la voluntad de ayudarnos para que todo llegue a un buen término.

5.2.- Insumos de Contenedor:

Sr. Castillo: Aprovechando que está el Director de Salud quisiera saber como va el tema de los

insumos que llegaron en el Contenedor, además que había que mandar unas prótesis de mama a la Corporación del Cáncer.

Sr. Alcalde: Es un contenedor que viene con donación, pero primero tiene someterse a los tramites administrativos, es decir, la Contraloría Regional tiene que tomar razón de todo lo que llegó, lo que aún no ha ocurrido y es por eso que no podemos tocar nada de lo que hay. Hice gestiones al otro día, que llevo el contenedor, hable con una funcionaria de la Contraloría manifestando que necesitamos ese acto administrativo a la brevedad por los insumos, vienen muchas cosas que son de salud y queremos entregarlas a raíz del terremoto.

Quiero dejar en claro que no pasa por un problema administrativo interno de la Municipalidad sino que de Contraloría.

Agradecer esa donación. Además, señalar que hay otro contenedor que se está ofreciendo desde Canadá, de aquellos ciudadanos que trabajan con la Hermandad de Quintero.

5.3.- Programa Manos a la Obra;

Sr. Castillo: Quería saber sobre el programa Manos a la Obra ya que tengo que llevar a Valparaíso una respuesta de este programa sobre los montos asignados y si tiene esta Municipalidad los mismos problemas que las otras Municipalidades que se han entregado el 30% o el 45% de los materiales.

Sr. Alcalde: Respecto al informe del Departamento Social las entregas han sido más o menos normales. El problema es que hemos tenido que ocupar funcionarios que estaban en otras labores como aseo, podas ya que se nos pidió que las mediaguas estuvieran instaladas en menos de 10 días, que no estén almacenadas. Hace dos semanas los funcionarios han estado dedicados a la entrega de estas viviendas. Hemos sido auditados por Serviu y Mideplan, las que no han encontrado errores al respecto.

El informe lo pueden solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario.

5.4.- Solicitud de Mar Azul;

Sr. Fernández: Hay una solicitud de los vecinos de Mar Azul Bajo donde dicen que los camiones de aseo no bajan a los pasajes y tienen que caminar a Brito para dejarlas, siendo que si antes bajaban a los pasajes Dos, Tres y Cinco. Que eso se solucione porque todos los vecinos vivan donde vivan tienen derecho a la extracción de sus basuras domiciliarias.

5.5.- Acumulación de basuras en calle Vicuña;

Sr. Fernández: También hay una denuncia de una acumulación de basura en un sitio eriazo que se encuentra en la calle Vicuña entre El Cobre y Eusebio Lillo que lo habría hecho el personal de Aseo. La persona que denunció necesita una pronta respuesta ya que se encuentra a lado de su casa.

Sr. Alcalde: Hemos estado con maquinaria limpiando los sitios eriazos, según solicitud de vecinos, no estamos amontonándola.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el funcionario, Sr. Jorge Castro.

Sr. Castro: El sábado se sacaron 17 camionadas, dejamos acopiado un poco en una casa abandonada, sin embargo, hablé con los vecinos y les dijimos que mañana íbamos a retirarla.

Sr. Alcalde: Di la instrucción de limpiar las calles, si no se alcanzaba a limpiar el sábado, lo dejaron en la casa abandonada para luego retomar el trabajo, pero estamos limpiando mas que

ensuciando.

Sr. Castillo: Salió hace poco en el Cable de la Costa el agradecimiento a la Municipalidad por la limpieza y retiro de escombros.

5.6.- Solicitud de Lomas de Mirasol II

Sr. Alarcón: Quiero reiterar que en la población Lomas de Mirasol II, el Sr. Alcalde iba a mandar la motoniveladora para tratar de hacer un boquete para hacer una salida como una salida de emergencia hacia los cerros de parte de los vecinos. Hasta la fecha no se ha realizado.

Sr. Alcalde: Vamos a reunir los antecedentes para verificar que no sea una propiedad privada por donde va a construir el acceso de emergencia.

Se cierra la Sesión siendo las 18,55 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

[Handwritten signature in blue ink]